

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALCRISTAL, ALUMINIOS y CRISTALES C. A.", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a Los veinte días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo a Las 15h00, en el local social ubicado en la calle Primera Oeste y Avenida Primera, de la lotización Mapasingue, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **"ALCRISTAL, ALUMINIOS y CRISTALES C. A."**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron. Los siguientes accionistas, quienes mediante correo electrónico que se archiva al expediente de esta junta, dejaron constancia de su comparecencia: 1) Arq. DOUGLAS SEGUNDO DURAN SIGUENZA, por sus propios derechos, propietario de 198 acciones, 2) LAURA GENOVEVA CORTEZ ANDRADE DE DURAN, por sus propios derechos propietaria de 1 acción y 3) Ing. Como MARIA ROSA DURAN CORTEZ, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas de \$100.00, dólares moneda de Los Estados Unidos de América, cada una, suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no asistió el Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado. Concorre además la Ing. Julia Uzho Luna, en su calidad de Gerente General.

Preside la sesión el señor Arq. Douglas Segundo Durán Sigüenza, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General Ing. Julia Uzho Luna, quien expresa que, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de VEINTE MIL- DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América. El señor presidente expresa que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerán y resolverán sobre Los puntos que se indican a continuación:

- 1.- El informe del Presidente Ejecutivo e informes de Los Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2016,
- 2.- El Estado de Situación Financiero de la compañía al 31 de diciembre del 2016, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos,
- 3 - El destino de las utilidades del ejercicio económico por el año 2016;
- 4.- Designación de Los Comisarios Principal y Suplente, así como del Auditor Externo de la compañía para un nuevo período estatutario.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley el Presidente declara instalada la sesión, resolviendo los señores accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley y en Los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el presidente declara instalada la sesión, pasándose a conocer el primer punto del orden del día que aice:

1. EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, E INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

El Arq. Douglas Durán Sigüenza, en su calidad de Presidente Ejecutivo, procede a dar explicación sobre la gestión desarrollada en el ejercicio anterior.

Antes de resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, se solicita dar lectura a los informes de los auditores externos y Comisario. Finalizada las lecturas, la Gerente General somete a votación los informes que han presentado el Presidente Ejecutivo, Auditores Externos y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a Los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

1.1 Aprobar los informes que han presentado la administración, el señor CPA Luis Germán Galárraga Rivera, auditor externo y el Comisario Principal de la compañía, señor CPA Yonny Chaglia Aristega, correspondiente al ejercicio económico por el año 2.016.

1.2 Proceder a la presentación de estos informes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que conforme lo establece el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Las compañías de Responsabilidad Limitada y Anónimas, el Arq. Douglas Durán Sigüenza y la Ing. Como María Rosa Durán Cortez, quienes tienen la calidad de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, sí han participado en la votación y aprobación de los informes presentados, pues la prohibición constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no es aplicable en razón que además de administradores son accionistas de la compañía. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DEMÁS ANEXOS.

La Ing. Julia Uzho, en su calidad de Gerente General presenta a consideración de los señores accionistas el balance general, el mismo que ha estado a su disposición conforme lo establece la ley y el estatuto social, indicando que las principales cuentas del Activo Corriente son: Efectivo y Equivalentes de efectivo, Cuentas por cobrar comerciales y otras Cuentas por cobrar e Inventarios.

Finalizada la explicación de la Gerente General, sobre el balance y estado de resultados del 2016, se somete a votación el punto tratado. El señor Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

Aprobar en todas sus partes el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y demás anexos, solicitando que copia de estos sean incorporados al expediente que se forme de la Junta.

Se deja constancia que conforme lo establece el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada y Anónimas, el Arq. Douglas Durán Sigüenza y la Ing. Como María Rosa Durán Cortez, quienes tienen la calidad de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, si han participado en la votación y aprobación de los estados financieros y demás cuentas, en razón que la prohibición constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías. no es aplicable pues además de administradores son accionistas de la compañía. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice.

3. EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO POR EL AÑO 2016;

Sobre este punto, solicita la palabra el Arq. Douglas Durán Sigüenza, quien en su calidad de Presidente Ejecutivo expone a los accionistas presente que en el año anterior, la utilidad bruta fue US\$196 183.15, y una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta queda una utilidad neta de US\$130.069.43, que será para repartir entre los accionistas como dividendo.

El Presidente Ejecutivo consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria indica a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes resolvieron distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio anterior, de la siguiente forma:

- 3.1 Pagar el 15% de participación a los trabajadores, el valor de S29.427.47
- 3.2 Para pagar el impuesto a la renta el valor de US\$ 36.686.25

El saldo restante que es de \$ 130.069.43, será distribuido entre los señores accionistas como dividendo, en proporción a su participación accionaria. Se pasa a conocer el último punto del orden del día que dice:

4. DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE, ASI COMO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA UN NUEVO PERÍODO ESTATUTARJO.

Solicita la palabra la Ing. Julia Uzho, quien indica que ha fenecido el plazo para el cual fueron designados los Comisarios Principal y Suplente, debiendo proceder a su designación, indica además que, según el estado de situación correspondiente al ejercicio económico por el año 2016, aprobado en la presente sesión, el monto del activo total de la compañía asciende a US\$2.078.624.22, encontrándose en consecuencia la compañía, obligada también a someter sus estados financieros por el 2017, al dictamen de auditada externa, conforme lo dispuesto en la Resolución No. 02-Q.ICI.012 expedida por el Superintendente de Compañías el 11 de julio del 2002, por lo que al haber fenecido el plazo para el cual fue designado el Auditor Externo se debe proceder a su designación. Acto seguido, el presidente de la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

4.1 Designar, a los señores CPA Yonny Cesar Chaglia Aristega, y señora Flora Laínez Guamán como Comisarios Principal y Suplente de la compañía, ambos para el periodo estatutario de un año.

4.2 Designar al CPA LUIS GERMAN GALARRAGA RIVERA, con Registro No. SC-RNAE-2-766 del Registro de Firmas Auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías, como Auditor Externo, para el ejercicio económico por el año 2017,

Finalmente el Presidente Ejecutivo expone a la Junta que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

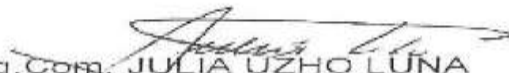
- a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- b) Copia de los Informes del administrador, comisario y auditores externos por el ejercicio del 2016.
- d) Copia del estado de situación Financiera y estado Integral de Resultados y demás anexos correspondientes bajo las Bases NIIF,

- e) Copia de los correos electrónicos enviados por los accionistas, dejando constancia de su comparecencia,
- f). Copia del acta certificada por el secretario de la Junta.
- g) Cd donae consta grabada la junta realizada.

Cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la respectiva acta. Reinstalada la sesión una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en un solo acto con el Presidente Ejecutivo y Secretaria de la junta, que certifica. Se da por terminada a la sesión a las 17h35.- "Firmado) Arq. Douglas Durán Sigüenza, como Accionista y Presidente de la Junta.- Firmado) Laura Cortez Andrade de Durán.-Firmado Ing.Com. María Rosa Durán Cortez.- Firmado Ing.Com. Julia Uzho Luna, Secretaria"

Es fiel copia del original.- Lo certifico

Guayaquil, 20 de Abril del 2017


Ing.Com. JULIA UZHO LUNA
SECRETARIA DE LA JUNTA